

<input type="checkbox"/> EI 1º ciclo	<input type="checkbox"/> ESO	<input type="checkbox"/> FPB	<input type="checkbox"/> PFCB	<input type="checkbox"/> ERE: Música y Danza	<input type="checkbox"/> PGA
<input type="checkbox"/> EI 2º ciclo	<input type="checkbox"/> BACH	<input type="checkbox"/> FPGM	<input type="checkbox"/> ERE: EOI	<input type="checkbox"/> ERE: Plástica y Diseño	<input type="checkbox"/> PEC
<input type="checkbox"/> EP	<input type="checkbox"/> FPA	<input type="checkbox"/> FPGS		<input type="checkbox"/> ERE: Deportivas	



FINALIDAD Y ALCANCE



NORMATIVA



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO



RESOLUCIONES



DICCIONARIO DEL RECURSO

CONTROL DE MODIFICACIONES

Edición	Fecha	Responsable	Descripción de las modificaciones
02	10/02/2020	Servicio de Promoción del Deporte y Actividad Física (Dirección General de Deporte)	Actualización
01	11/03/2019	Servicio de Promoción del Deporte y Actividad Física (Dirección General de Deporte)	Actualización apartado "RESOLUCIONES"
00	07/11/2018	Servicio de Promoción del Deporte y Actividad Física (Dirección General de Deporte)	Inicial



FINALIDAD Y ALCANCE

La Ley 2/2011, de 22 de marzo, de la Generalidad, del deporte y la actividad física de la Comunitat Valenciana, establece, en el artículo 3, como una línea general de actuación de la Generalitat «implantar y desarrollar programas deportivos en la edad escolar, con especial atención al desarrollo de actividades extraescolares de carácter recreativo o competitivo en los centros docentes, como garantía y medio de la formación integral de los jóvenes».

En este sentido, el artículo 34 prevé que la Generalitat reconocerá los centros docentes que promuevan la actividad física y el deporte fuera del horario lectivo y que estén integrados en el proyecto educativo del centro como **centros educativos promotores de la actividad física y el deporte (CEPAFE)**, y que se establecerán los beneficios correspondientes para el profesorado del centro.

Según la Orden 25/2017, de 29 de junio, podrán solicitar subvenciones y asignaciones económicas los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunitat Valenciana que impartan Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, y que realizan los proyectos de deporte, actividad física y salud (PEAFS).



NORMATIVA

- [Ley 2/2011, de 22 de marzo](#), de la Generalitat, del Deporte y la Actividad Física de la Comunitat Valenciana.
- [Orden 25/2017, de 29 de junio](#), de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones y asignaciones económicas a centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunitat Valenciana, para la realización de proyectos de deporte, actividad física y salud (PEAFS) que estén integrados en el proyecto educativo del centro.



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Para ser reconocido por la Generalitat como centro educativo promotor de la actividad física y el deporte (CEPAFE), el centro tiene que desarrollar un proyecto de deporte, actividad física y salud- PEAFS, aprobado por el claustro y el consejo escolar e integrado en el proyecto educativo del centro y en su programación anual.

La Conselleria de Educación, Cultura y Deporte convoca anualmente subvenciones para la realización de proyectos de deporte, actividad física y salud- PEAFS, presentando la solicitud correspondiente.

Más información:

- Guía informativa CEPAFE:

<http://www.ceice.gva.es/documents/161862862/163776050/Guia+CEPAFE+cas/1c14e498-a154-4cbd-9648-41a9c89e65ca>

- Web CEICE:

<http://www.ceice.gva.es/ca/web/deporte/peafs-proyectos-deportivos-en-centro-escolar-cepafe>



RESOLUCIONES

- Resolución anual del director general de Deporte, por la cual se convocan subvenciones y asignaciones económicas a centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunitat Valenciana para la realización de proyectos de deporte, actividad física y salud (PEAFS) que estén integrados en el proyecto educativo del centro en el curso correspondiente.
- Resolución anual del director general de Deporte, por la cual se conceden subvenciones y asignaciones económicas a centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunitat Valenciana para la realización de proyectos de deporte, actividad física y salud (PEAFS) que estén integrados en el proyecto educativo del centro en el curso correspondiente.

Consultar en el siguiente enlace:

<http://www.ceice.gva.es/va/web/deporte/ayudas-a-centros-educativos-promotores-de-la-actividad-fisica-y-el-deporte-cepafe-de-la-comunitat-valenciana>



DICCIONARIO DEL RECURSO

Las definiciones de las siguientes palabras clave relacionadas con este recurso las puedes encontrar en el siguiente enlace: <http://www.gestoreducatiu.gva.es/es/diccionari>

- ▶ [D_0120](#): Centro educativo promotor de la actividad física y el deporte (CEPAFE)
- ▶ [D_0121](#): Proyecto de deporte, actividad física y salud (PEAFS)